

Plan de Gobierno Municipal

Distrito de Los Olivos · Periodo de gobierno 2027 – 2030

Gabriela Huamani Aliaga

Candidata a la Alcaldía del Distrito de Los Olivos

Partido Político Demócrata Verde

Elecciones Regionales y Municipales 2026 · domingo 4 de octubre de 2026

Distrito de Los Olivos · Periodo de gobierno 2027 – 2030

Gabriela Huamani Aliaga Candidata a la Alcaldía del Distrito de Los Olivos Partido Político Demócrata Verde

Elecciones Regionales y Municipales 2026 · domingo 4 de octubre de 2026

Lemas del plan

¡Consolidando el rumbo empresarial de Los Olivos!

¡Los Olivos seguro, verde y productivo!

¡Gobierno municipal con los emprendedores!

¡Cero corrupción!

Índice

Sección	
	Presentación
I	Introducción — metodología, principios rectores y líneas de estrategia
II	Objetivos — generales y específicos
III	Fundamento legal — Constitución y Ley Orgánica de Municipalidades
IV	Visión y misión
V	Geografía — creación y ubicación del distrito
VI	Diagnóstico de Los Olivos — situación actual y análisis DAFO
VII	Ejes estratégicos — las catorce políticas de gobierno
VIII	Presupuesto
IX	Fundamento de las propuestas — los siete proyectos emblemáticos
X	Conclusiones
XI	Recomendaciones
	Anexos — planos de los proyectos de infraestructura

Presentación

El presente plan de gobierno municipal recoge el sentir de una amplia mayoría de los vecinos del distrito: empresarios, comerciantes, dirigentes vecinales, jóvenes, estudiantes, mujeres y hombres de las organizaciones sociales de base y ciudadanos de a pie.

Los Olivos, cuyos fundadores demostraron perseverancia y unidad para lograr su creación política el **4 de abril de 1989**, mediante la **Ley N.º 25017**, nos dejó una maravillosa lección de vida.

Quienes aspiramos a conducir la alcaldía no podemos prescindir de ese legado de unidad, que ha encumbrado al distrito como el motor del desarrollo económico del cono norte. Los Olivos, el distrito socioeconómicamente mejor consolidado de esta parte de Lima Metropolitana, es una realidad.

Conscientes de ello, este grupo de olivenses que se atreve a gobernar el distrito se propone continuar por esa senda de objetivos claros, posibles y concretos, además de sostenibles en el tiempo, en beneficio de nuestra comunidad.

Para hacer realidad la propuesta, el equipo elegido y seleccionado entre jóvenes —hombres y mujeres— que nos proponemos para el próximo gobierno municipal tiene claros sus objetivos para consolidar el distrito financiero, así como nuestra visión y misión de gobierno local. El compromiso es solidario e inclusivo, donde nadie se queda atrás. Apostamos por un distrito humanista, con respeto y en defensa de la vida como tal; apostamos por mejorar todo lo bueno realizado hasta hoy por anteriores autoridades. Convocamos a todos los vecinos y vecinas a sumarse a esta gesta en cuanto puedan contribuir, perfeccionar y concretar lo planificado para nuestro próximo gobierno, porque queremos hacer de Los Olivos un centro financiero empresarial.

Gabriela Huamani Aliaga

I. Introducción

La estructura del presente documento está diseñada en tres secciones. La primera contiene la descripción metodológica, los fundamentos legales, y la visión, misión, valores, principios y actitudes que regularán la gestión municipal. La segunda describe el diagnóstico de la situación actual del municipio. La tercera contiene la estructura que conforma el plan.

El diagnóstico está fundamentado en diferentes fuentes de información y consulta, con el apoyo de muchos vecinos y ex funcionarios de nuestra comuna, así como de organismos públicos y privados. Se realizó una amplia investigación de información y hechos geográficos, demográficos, económicos, sociales y culturales, entre otros. Por otro lado, se incluyeron las propuestas y aportes recabados en la presente campaña política del partido, teniendo como eje principal los postulados y principios partidarios. Con el objetivo de reforzar las fuentes de información, se indagó en el INEI, el Ministerio de Educación, la PNP y la Iglesia, entre otros. Adicionalmente, se llevaron a cabo distintos tipos de consulta para establecer el sentir de los vecinos de Los Olivos.

1.1 Opinión pública

Se sostuvieron conversaciones con los vecinos de nuestras zonas fundadoras —entre ellas **Sol de Oro, Covida** y la **Cooperativa de Villa Los Ángeles**— y de las urbanizaciones **Mercurio, Parque Naranjal, Micaela Bastidas, Santa Luisa 2.ª etapa, Pro, Las Palmeras** y **Villa del Norte**, donde se trataron los temas de mayor interés para los vecinos y microempresarios, así como para las organizaciones de base.

Los conversatorios consistieron en presentaciones de vecinos, candidatos y ex funcionarios municipales de primer nivel sobre un tema en particular, seguidas de una sesión de retroalimentación y de dos mesas de trabajo, para obtener los ejes principales del presente plan de gobierno municipal:

1. **Seguridad ciudadana**, donde se recibieron y discutieron las propuestas referentes a la seguridad y a la erradicación total de la delincuencia.
2. **Desarrollo económico y empleo**, donde se trataron los temas concernientes al desarrollo económico del municipio y al empleo, incluyendo las áreas de mayor vulnerabilidad.
3. **Desarrollo urbano**, donde se abordaron las obras y servicios públicos, la ecología y el desarrollo sustentable, así como la planeación y el ornato de la ciudad.
4. **Desarrollo social y humano**, que incluyó el apoyo a grupos vulnerables y el fomento de la educación, el deporte y la cultura, entre otros.
5. **Gobierno con los emprendedores**, que abarcó lo referente a transparencia, simplificación administrativa, modernización, eficiencia en el manejo de los recursos y atención amable al vecino.

1.2 Consultas

- Se aplicaron diferentes sistemas de recepción de consultas para recoger las necesidades, inquietudes, ideas, planes y proyectos expresados por vecinos representativos de Los Olivos, generando como resultado la expresión de **más de 200 vecinos**.
- Se tomaron en cuenta las opiniones de **más de 300 hogares** del distrito mediante consultas prácticas y sencillas en diferentes puntos del municipio, estableciendo las necesidades más puntuales. En este esfuerzo se contó con el apoyo metodológico de estudiantes, militantes y vecinos voluntarios, así como de simpatizantes del partido.

1.3 Recepción de proyectos

Se recibieron ideas de proyectos propuestos por ciudadanos, asociaciones y organizaciones sociales de base para el mejoramiento y beneficio del municipio de Los Olivos, bajo el lema **«Los Olivos, centro financiero empresarial»**, donde se expresaron ideas, planes y propuestas por segmentos sociales.

La estructura del presente plan fue diseñada para realizar una gestión municipal eficiente, transparente y ordenada, y se organiza en dos niveles:

1. **Principios morales:** valores, principios y actitudes.
2. **Líneas de estrategia.**

1.3.1 Principios rectores

La administración municipal que proponemos ha definido los valores, principios y actitudes necesarios que deben estar presentes en todos y cada uno de sus miembros, con la finalidad de brindar un servicio de calidad, creatividad, competitividad y eficiencia.

Valores

Los valores son las estructuras socioculturales en las que se fundamenta una sociedad. Desde el punto de vista ético, son las estructuras que sostienen una conducta social, y resultan necesarios para la convivencia y el desarrollo de cualquier comunidad.

Valor	Definición
Actitud de servicio	Vocación de los funcionarios ediles de Los Olivos por servir a los demás, con el objetivo de generar bienestar en sus semejantes. Los servidores públicos saben que realizan su trabajo con vocación de servicio.
Honestidad	Rectitud de espíritu; coherencia entre lo que se piensa, se dice y se actúa. Contiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y de uno mismo. Es un valor que se demuestra con la práctica diaria: coherencia entre la prédica y la práctica.
Sencillez	Apertura cordial hacia los demás, demostrada en el trato amable y considerado. La persona sencilla no busca el reconocimiento de los demás, sino servir y dar buen trato. Utiliza su cargo para servir y no para servirse.
Integridad	Característica que define la plenitud multifacética de un ser humano; se demuestra cuando sus acciones se realizan bajo los mismos principios y criterios. Un ser humano íntegro es coherente con sus ideas, sus valores y sus principios, y los revisa a medida que la sociedad evoluciona, de acuerdo con principios éticos.

Principios

Son aquellas actitudes que se establecen como rectoras de la actuación de un grupo o de una persona. También son un producto cultural y pueden formar parte de la formación familiar o profesional.

Principio	Definición
Bien común	Conjunto de condiciones y medios que permiten y favorecen el desarrollo integral de todas y cada una de las personas; fin del quehacer público y político.
Transparencia	Sistemas de información y procesos de la forma más clara, abierta, accesible y directa. Servimos con rectitud y honestidad en todos nuestros actos; conocemos nuestras capacidades, y reconocemos y corregimos nuestras fallas y defectos.
Dignidad de la persona	Todo ser humano tiene derecho a que se le trate con calidez humana y respeto, situando en primera instancia su valor, en su entorno y como principio de la acción política.
Participación ciudadana	Todos los ciudadanos, según su condición y capacidades, deben tomar parte activa en la construcción del bien común, siendo corresponsables de dicha tarea y partícipes de su resultado.
Justicia social	El gobierno y la sociedad deben asegurar las condiciones que permitan a las personas conseguir lo que les corresponde según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.
Rendición de cuentas	Es el fruto más claro de los principios expresados: si se quiere el bien del vecino y su participación en la vida municipal, se le debe informar sobre los asuntos que le competen. La rendición de cuentas integra al ciudadano en las tareas municipales, desde su planeación hasta la ejecución de los proyectos. Más aún, es reflejo de la sencillez y la honestidad de los servidores públicos, y ayuda a incrementar el espíritu de servicio.

Actitudes

Son las características o la disposición que debe tener un hombre o una mujer para realizar ciertos actos u ocupar un puesto dentro de cualquier agrupación política o municipal.

- **Cercanía.** Buscamos ser una administración perceptiva y receptiva, que sienta, entienda y atienda a la ciudadanía: la juventud, las madres de familia, los transportistas, los empresarios y microempresarios, las instituciones educativas, la iglesia, los grupos religiosos y los trabajadores.
- **Trabajo en equipo.** Integramos nuestros valores y principios, conocimientos, ideas y acciones con nuestros compañeros de trabajo y con los ciudadanos de este municipio, para lograr sinergias que beneficien a todos los vecinos.
- **Calidad.** Realizaremos bien nuestro trabajo, con puntualidad y eficiencia, teniendo siempre en mente el bienestar de cada habitante del municipio de Los Olivos.
- **Creatividad.** Lograremos soluciones y respuestas innovadoras, sencillas y redituables, que satisfagan los requerimientos y necesidades del vecino, procurando superar las expectativas de todos.
- **Mejora continua.** Buscamos un mejoramiento constante de nuestros planes, acciones y sistemas, en todos los niveles, dependencias y personal, para ser una administración competente.
- **Disciplina.** Cumplimiento de las actividades profesionales con ordenamiento, meticulosidad y rigurosidad.
- **Puntualidad.** Es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás. El ejemplo vendrá de la señora alcaldesa y sus funcionarios.
- **Respeto.** Se respeta absolutamente a la persona que emite una opinión o que expresa una idea. Proponemos una administración con empatía, donde el diálogo y el respeto se den en ambas direcciones, y donde puedan darse el intercambio amigable de ideas, el razonamiento distinto y la discusión, con el firme propósito de contribuir al desarrollo.
- **Colaboración.** Sincronizamos todos los recursos y actividades en proporciones adecuadas, ajustando los medios a los fines y estableciendo relaciones de trabajo y cooperación entre las diferentes dependencias estatales y municipales.
- **Tolerancia.** Rechazamos absolutamente la intolerancia, favoreciendo el diálogo y el respeto como búsqueda del desarrollo municipal.
- **Entrega y pasión por lo que hacemos.** Navegamos con un rumbo, una dirección y objetivos firmes, que nos dan energía para seguir luchando contra la adversidad, la apatía, la incertidumbre y los contratiempos. Nos impulsan a destacar en todos los ámbitos que competen al quehacer municipal, teniendo como destino final el bienestar de todos los vecinos de Los Olivos.

1.3.2 Líneas de estrategia

1. Desarrollo económico y apoyo al emprendimiento.
2. Desarrollo urbano planificado.
3. Transparencia de la gestión pública.

4. Mejoramiento en equipamiento y tecnologías para la prevención del delito y la delincuencia.
 5. Mejorar la atención a emergencias de seguridad requeridas por la ciudadanía.
 6. Incrementar los niveles de participación ciudadana.
 7. Facilitar y fomentar la creación de empresas y MYPES.
 8. Atracción de inversiones empresariales con estricto respeto al medio ambiente y al bienestar económico de los vecinos.
 9. Apoyo al adulto mayor e implementación de programas sociales.
 10. Transporte y viabilidad eficiente del tránsito, del transporte público, de los espacios públicos y de los centros comerciales, interconectados con los municipios vecinos y el Centro Histórico.
 11. Mejoramiento de la imagen urbana y de las viviendas de Los Olivos.
 12. Aseo urbano y planeación urbana a mediano y largo plazo.
 13. Catastro municipal y mejoramiento del alumbrado público.
 14. Obras públicas transparentes y puntuales.
 15. Servicios públicos eficientes.
 16. Ecología y medio ambiente sostenible.
 17. Atención inmediata a la juventud y desarrollo de la mujer.
 18. Atención inmediata a los grupos vulnerables y en pobreza extrema.
 19. Decidido apoyo a las personas con capacidades diferentes.
 20. Contribuir al crecimiento y desarrollo de las micro, medianas y pequeñas empresas (MYPES).
 21. Modernización en la atención a los contribuyentes.
-

II. Objetivos

2.1 Generales

- **2.1.1** Consolidar el distrito financiero empresarial.
- **2.1.2** Eficiencia y responsabilidad en la administración de los recursos municipales.

2.2 Específicos

- **2.2.1** Seguridad ciudadana para todos.
 - **2.2.2** Fortalecer el desarrollo económico e impulsar el emprendimiento.
 - **2.2.3** Lograr un desarrollo urbano planificado.
 - **2.2.4** Desarrollo social y humano.
 - **2.2.5** Gobierno municipal con los emprendedores.
-

III. Fundamento legal

La Constitución Política del Estado es el eje jurídico en torno al cual gira el fundamento legal y de consulta. Para lograr el referido objetivo es indispensable establecer la coordinación y compatibilidad de las políticas públicas del Gobierno Central, lo que se desarrolla a través de la **Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**.

3.1 Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Establece que, para la consecución de los fines políticos, económicos, sociales y culturales determinados en el citado ordenamiento legal, debe fijarse como principio fundamental el fortalecimiento de las instituciones municipales en el marco de las facultades que les confiere la Constitución.

En el ámbito estatal, la Ley Orgánica de Municipalidades establece los lineamientos para coordinar las acciones de ejecución entre el Gobierno Central y los municipios.

Dentro de su marco, y en consonancia con los planes de desarrollo local de cada administración municipal, debe elaborarse el **Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cien primeros días de gestión**, que servirá como instrumento rector de los programas y acciones de gobierno local que se ejecuten durante la gestión.

3.2 Constitución Política del Perú

Artículo 194 — Gobiernos locales

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal, como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía, como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo por un período de cuatro (4) años. No hay reelección inmediata para los alcaldes. Transcurrido otro período, como mínimo, pueden volver a postular, sujetos a las mismas condiciones. Su mandato es revocable conforme a ley. El mandato de alcaldes y regidores es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.

Artículo 195 — Competencia de los gobiernos locales

Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
2. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.

3. Administrar sus bienes y rentas.
4. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley.
5. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, el urbanismo y el acondicionamiento territorial.
7. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.
8. Desarrollar y regular actividades y servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.
9. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

Artículo 196 – Bienes y rentas de los gobiernos locales

Son bienes y rentas de las municipalidades:

1. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
2. Los tributos creados por ley a su favor.
3. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos creados por ordenanzas municipales, conforme a ley.
4. Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen, conforme a ley.
5. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal, que tiene carácter redistributivo, conforme a ley.
6. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto.
7. Los recursos asignados por concepto de canon.
8. Los recursos provenientes de sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que requieran el aval del Estado, conforme a ley.
9. Los demás que determine la ley.

Artículo 197 – Otras funciones de los gobiernos locales

Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

IV. Visión y misión

4.1 Visión

Proponemos un gobierno local con empatía, que escucha y atiende las necesidades de los vecinos, buscando el bien común y mejorando su calidad de vida a través de mejores niveles de seguridad ciudadana, promoción económica, construcción de obras y servicios públicos, y generando un desarrollo armónico, integral y sostenible dentro del distrito.

4.2 Misión

Ser un gobierno local que trabaja y deja trabajar para lograr un distrito **sólidamente empresarial, seguro, verde y productivo**, con bienestar y tranquilidad social para todos los vecinos, con crecimiento económico y desarrollo sostenible en todos los sectores y segmentos sociales de nuestro distrito, trabajando e informando con honestidad y transparencia.

V. Geografía

5.1 Creación

El distrito de Los Olivos fue creado el **4 de abril de 1989**, mediante la **Ley N.º 25017**, publicada en el Diario Oficial **El Peruano** el 7 de abril de 1989.

Antes de su creación, en el siglo XVI, sus tierras pertenecieron al cabildo limeño, que concedió parte de ellas a Nicolás de Ribera en el valle del Chillón y a Francisco de Ampuero en Chiquitana. Durante el siglo XVII se instalaron las haciendas de **El Naranjal, Pro, Infantas y Aznapuquio** —esta última en el actual cruce de la avenida Las Palmeras con la avenida Los Alisos—. Muchas de esas haciendas son hoy urbanizaciones que aún mantienen su nombre originario, tal como fue en los siglos pasados.

5.2 Ubicación

Distrito ubicado en la zona norte de la ciudad de Lima, en el departamento de Lima, Perú. Forma parte de Lima Metropolitana y limita con los distritos de **Puente Piedra, Comas, Independencia** y **San Martín de Porres**.

5.3 Datos del distrito

Dato	Valor	Fuente
Superficie	18,25 km²	JNE — Infogob
Población	358 910 habitantes	INEI, estimación al 2022, citada por el JNE
Población electoral	291 376 electores	JNE, al 10 de diciembre de 2025
Autoridades distritales	1 alcalde y 13 regidores	JNE — Infogob

VI. Diagnóstico de la situación actual de Los Olivos

Para el desarrollo del diagnóstico se ha recopilado información por medio del diálogo constante con la comunidad olivense.

Los vecinos olivenses consideran que el principal problema es la **seguridad ciudadana**, que tiene como catalizadores la comercialización y el consumo de drogas, el pandillaje y la delincuencia infantil. En segundo lugar señalan la **gestión de la limpieza pública y el orden**. En tercer lugar, la incesante problemática referida al **cuidado de áreas verdes, parques y espacios públicos**. En cuarto lugar, la **infraestructura vial**: en la actual gestión no se han llevado a cabo los procesos de fresado y repavimentación masiva, y se encuentra un porcentaje importante de calles deterioradas.

La **participación ciudadana** es actualmente escasa, producto de la deficiente gestión municipal. Es necesario adoptar diferentes estrategias para retomar el entusiasmo y la cultura de la participación a través de un gobierno abierto a la población, de tal forma que sea el principal instrumento de desarrollo de largo plazo, generando un alto nivel de asistencia y colaboración de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno local.

Hoy vivimos una situación difícil respecto de la **gestión del trámite documentario** en el municipio, que genera malestar en el contribuyente. Es necesario agilizar los procesos de los diferentes trámites municipales, permisos y licencias. Para ello, la simplificación administrativa es urgente, con la finalidad de eliminar todo tipo de barrera burocrática, en pro de los principios de informalismo y celeridad que manda el TUO de la LPAG.

Se deben retomar las buenas prácticas de **optimización del gasto** y priorizar proyectos de inversión que tengan un verdadero impacto a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo de Los Olivos. Para eso se requiere ingresar a un periodo de austeridad reduciendo el gasto, promover sistemas innovadores de financiamiento e impulsar la participación de la inversión privada en nuestro distrito.

Un gobierno transparente no solo se basa en un manejo adecuado de los recursos públicos, sino en **rendir cuentas** de lo ejecutado ante la población por la que trabajamos arduamente, así como en facilitar el acceso a la información de acuerdo con la normatividad vigente, permitiendo a la ciudadanía cumplir con su rol fiscalizador y de control.

Esta realidad presenta retos de desarrollo sin precedentes en la historia del distrito. La construcción de ciudadanía es imperativa: la ciudadanía entendida como el ejercicio pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes, que es directamente proporcional a la satisfacción de las necesidades y al desarrollo de la comunidad.

El gobierno municipal debe ser consciente del papel de los olivenses como aliados del desarrollo local y regional, capaces de hacer docencia a través de las buenas prácticas que ha generado este fenómeno sociológico de crecimiento y desarrollo sostenido de su territorio y su población, a fin de generar calidad de vida en un marco de gobernabilidad y respeto del derecho.

Nuestro compromiso es gobernar con nuestro mejor aliado: los vecinos 100 % olivenses.

6.1 Análisis DAFO

6.1.1 Debilidades

1. Gestión municipal ineficiente.
2. Inseguridad ciudadana, que no solo aqueja a Los Olivos, sino a todo el país.
3. Pobreza (13,4 %) y desnutrición crónica (4,6 %), que no permiten un crecimiento homogéneo de la población.
4. Falta de sensibilización y masificación de la segregación selectiva de residuos sólidos en la fuente (reciclaje en casa) en el distrito.
5. Falta de una política ambiental en el valle del río Chillón con los distritos colindantes.
6. Falta de señalización adecuada en vías locales.
7. Desorden y caos vial, déficit de infraestructura vial y alta incidencia de accidentes de tránsito en las vías metropolitanas que atraviesan el distrito.
8. Falta de espacios de estacionamiento de vehículos debido a la gran demanda.
9. Insuficientes espacios públicos de acceso rápido para las personas con discapacidad.
10. Insuficientes espacios públicos de acceso rápido para el adulto mayor.
11. El vecino olivense no tiene atención ni beneficio preferente en el uso de los servicios que presta la corporación municipal.
12. No hay estímulos académicos para los jóvenes que desean seguir estudios superiores; ante la falta de oportunidades, algunos frustran su futuro acercándose al pandillaje, la drogadicción y la delincuencia juvenil, primer paso de la delincuencia organizada.
13. Falta de una política de prevención y promoción de la salud, descentralizada y de costo social, para las personas que menos tienen.
14. Fiscalización inadecuada en el transporte de vehículos menores.
15. Falta de articulación entre el presupuesto participativo distrital y el metropolitano, priorizando las necesidades locales de los que menos tienen.

6.1.2 Amenazas

1. Altos índices de corrupción en la administración edil actual, que perjudican la imagen y el equipamiento municipal.
2. Altos niveles de violencia en el distrito, con la aparición de modalidades delictivas nuevas como el sicariato, que aumentan la sensación de inseguridad.
3. Mototaxistas informales que generan desorden y caos en el transporte de vehículos menores.
4. Comercio informal debido a la pobreza y a la falta de oportunidades de los ciudadanos.
5. Enfermedades como la tuberculosis en las poblaciones vulnerables.
6. Contaminación ambiental en las riberas del río Chillón y urbanizaciones aledañas, así como en las bermas laterales de las avenidas limítrofes con otros distritos.

7. Pandillaje, drogadicción, alcoholismo y delincuencia juvenil, debido a la frustración de los jóvenes ante la falta de oportunidades.
8. Vehículos de transporte público que circulan por Los Olivos compitiendo por el pasajero adicional.
9. Contaminación sonora por el caos vehicular.

6.1.3 Fortalezas

1. Los vecinos de Los Olivos son emprendedores provenientes de todo el Perú, especialmente de Áncash, tras el terremoto y posterior aluvión que desapareció el pueblo de Yungay; con su esfuerzo han logrado el desarrollo del distrito, que es líder en Lima Norte.
2. Los Olivos es un distrito que crece ordenadamente en relación con sus vecinos, y delimitó oportunamente sus fronteras.
3. La ubicación geopolítica y estratégica de Los Olivos permite relacionarse directamente con casi todos los distritos de Lima Norte, generando dinamismo en sus actividades, especialmente las económicas de tipo comercial.
4. Cuenta con infraestructura educativa importante en todas las etapas del desarrollo humano, con esfuerzos del sector público y del privado.
5. Tiene organizaciones sociales e instituciones de la sociedad civil que participan activamente en el desarrollo de Los Olivos.
6. Acceso rápido al distrito desde los cuatro puntos cardinales, a través de las vías metropolitanas que cruzan su territorio.
7. Normas y procesos de gestión bastante desarrollados en algunos organismos públicos eficientes, y un gran sector privado competitivo.
8. En Lima Norte, la gran dinámica económica —en desarrollo de infraestructura, altamente competitiva y eficiente en lo comercial— se concentra en Los Olivos.
9. Presencia de importantes MYPES y otras formas de organización artesanal, formales e informales, competitivas.
10. Experiencia de gestión municipal exitosa en Los Olivos.

6.1.4 Oportunidades

1. Nuestro distrito, gracias a su dinámica económica positiva, va a generar efectos positivos en la economía de los vecinos, mejorando su calidad de vida.
2. Los Olivos tiene una gran oportunidad en sus intangibles: su capital humano, los jóvenes.
3. Los esfuerzos en infraestructura educativa, pública y privada, garantizarán el desarrollo humano y competitivo en este mundo globalizado.
4. Diversos espacios públicos que pueden utilizarse para realizar actividades culturales, deportivas y de esparcimiento, buscando fomentar valores y estilos de vida saludables.
5. Infraestructura municipal en tecnologías de la información y comunicación, útil para la seguridad ciudadana.

6. Manejo responsable del presupuesto municipal para priorizar seguridad ciudadana, gestión de residuos sólidos, embellecimiento de la ciudad, programas sociales, salud y educación.
 7. Excelente equipamiento municipal para desarrollar iniciativas público-privadas.
 8. Existen proyectos de desarrollo con apoyo de la cooperación internacional.
 9. El **boom** inmobiliario en Lima Norte.
-

VII. Ejes estratégicos

El plan desarrolla **catorce políticas de gobierno**. La tabla siguiente las relaciona con los diez ejes temáticos que anuncia el índice del documento original, de modo que ambas estructuras puedan usarse sin contradicción.

Eje temático (índice original)	Políticas que lo desarrollan
1. Seguridad para los vecinos	Política 1
2. Desarrollo económico y apoyo al empleo	Políticas 12 y 11
3. Desarrollo urbano	Políticas 9 y 11
4. Desarrollo social y humano	Políticas 2, 4 y 7
5. Servicios públicos	Política 14
6. Ecología y medio ambiente	Política 14
7. Tránsito e infraestructura vial	Políticas 9 y 13
8. Educación, arte, deporte y turismo	Políticas 3, 6 y 13
9. Salud, nutrición y saneamiento	Política 5
10. Gobierno municipal cercano al vecino	Políticas 8 y 10

Política 1 · Seguridad ciudadana

Sistema de alerta integrado. Culminaremos la implementación del sistema de alerta para que los **postes inteligentes**, los **patrulleros inteligentes**, los **serenos motorizados** y el **PAR** estén en comunicación en tiempo real con la **Central Inteligente de Seguridad Ciudadana de Los Olivos (CISECLO)** y con las centrales de monitoreo de las tres comisarías del distrito, a través del sistema de fibra óptica, comunicación inalámbrica, sistema de alerta POS y alarmas de las juntas vecinales.

Botón de pánico georreferenciado. Consiste en descargar la aplicación al teléfono inteligente; una vez activada, puede utilizarse presionando el icono del botón cuando se está en una situación de inminente peligro de un acto delictivo. Inmediatamente, la alerta llegará al CISECLO y a las centrales de monitoreo, alertando a todos los dispositivos tecnológicos de seguridad ciudadana —postes inteligentes, patrulleros inteligentes y drones— para una respuesta inmediata y efectiva.

500 postes inteligentes. Cada uno contendrá:

- una **cámara Full HD** para visualizar el entorno y hacer aproximaciones y persecuciones virtuales;
- **cuatro megáfonos IP** a través de los cuales se podrá informar a los vecinos del hecho delictivo como método disuasivo, así como orientar y dar tranquilidad ante un desastre natural (terremoto);

- una **circulina o sirena** que se activará cuando se dé la alerta, poniendo en evidencia al delincuente o sospechoso.

Estarán interconectados en tiempo real al CISECLO y a las centrales de monitoreo de las comisarías de **Sol de Oro, Laura Caller y Pro**, a través de fibra óptica y comunicación inalámbrica, para que el rincón más alejado de Los Olivos esté vigilado y pueda tener una respuesta inmediata y efectiva.

1000 serenos, distribuidos en los **20 cuadrantes seguros** del distrito, en tres turnos de trabajo. Los expertos afirman que, para tener una respuesta adecuada, debe haber un efectivo por cada 350 personas; en Los Olivos somos un poco más de 350 000 habitantes, por lo tanto necesitamos ese número de serenos para tener una acción efectiva distrital.

50 patrulleros inteligentes y 50 motos en los 20 cuadrantes seguros, implementados con tecnología de vanguardia e interconectados al CISECLO, a las centrales de monitoreo de las tres comisarías y a los postes inteligentes, a través de comunicación inalámbrica, radios TETRA (estándar de radio digital), sistema de alerta POS y alarmas vecinales, permitiendo una respuesta inmediata y efectiva.

EMSELO. El perfil del sereno es importante para generar confianza en la población; por eso crearemos la EMSELO, donde nuestros serenos serán entrenados y capacitados, previa evaluación de su hoja de vida y de su perfil psicológico, antes de salir a las calles.

Impulsaremos que el municipio cuente con la información, los enlaces gubernamentales, la capacidad de reacción y la planeación y coordinación operativas eficientes que permitan, con estrategias claras e inteligencia, una efectiva presencia de las juntas vecinales en el combate al delito y la respuesta inmediata en casos de emergencia. Desarrollaremos un sistema de capacitación y profesionalización de los efectivos de seguridad ciudadana y de las juntas vecinales, a través de instrucción vanguardista en materia de seguridad pública, que permita que las corporaciones de seguridad atiendan al llamado de la ciudadanía de manera cortés, eficiente, rápida y efectiva, dentro del marco legal y garante del respeto a los derechos humanos.

Seguridad ciudadana, en estrecha coordinación con la Policía Municipal, los Bomberos Voluntarios y el Poder Judicial, contará con la infraestructura, el equipo y la tecnología como instrumentos tangibles para la prestación de los servicios de seguridad y protección del vecindario, así como con las herramientas necesarias para garantizar el orden público, la paz social y la convivencia armónica y adecuada.

Política 2 · Satisfacción de necesidades primarias

El objetivo es ser un gobierno que impulse el desarrollo social y humano, que promueva la participación ciudadana y la autogestión a través del fortalecimiento de los programas de educación, salud, deporte, cultura, vivienda y medio ambiente, dando especial atención a los diferentes grupos de población vulnerable y con prioridad a la inversión en obras y servicios públicos. La sensibilidad social que despierta en nosotros nos compromete a desarrollar programas sociales para mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros vecinos olivenses.

Tarjeta Vecino Olivense. Permitirá tener atención preferente y obtener beneficios en los servicios que presta la corporación municipal, para todos los vecinos que acrediten con su DNI residencia en el distrito. Es el reconocimiento al esfuerzo de cada uno de los vecinos que han contribuido con el desarrollo de Los Olivos.

Guarderías municipales. Pondremos en funcionamiento guarderías con ambientes y espacios seguros para el cuidado de los niños, para que mamá y papá acudan al trabajo con tranquilidad y puedan mejorar su economía y su bienestar familiar.

Política 3 · Educación

- Gestionar la construcción y rehabilitación de espacios educativos de nivel preescolar, primario y secundario que permitan el desarrollo integral adecuado del educando.
- **Crear, implementar y poner en funcionamiento el Instituto Tecnológico Municipal de Los Olivos** en ciencia y tecnología, aprovechando la infraestructura y los laboratorios con que cuenta actualmente el municipio, que beneficiará a la juventud olivense.
- Brindar apoyos que faciliten la continuidad educativa en todos los niveles, incluyendo a los alumnos con capacidades diferentes.
- A nivel superior, **crear el programa de becas** como estímulo para los jóvenes emprendedores en el Instituto Tecnológico Municipal de Los Olivos.
- Promover programas de recuperación de jóvenes en riesgo a través del deporte, el arte y la cultura, como estrategia para combatir la pobreza y la delincuencia.
- Proponer la implementación de un **Centro de Investigación y Desarrollo Social**, dirigido a la investigación de métodos y estrategias metodológicas para la superación permanente y la medición de la calidad del servicio educativo.
- Coordinar y potenciar en todas sus posibilidades los diferentes proyectos relacionados con la implementación y puesta en práctica de programas de promoción y fomento de la lectura, la escritura y las nuevas tecnologías de la comunicación, teniendo como eje las bibliotecas formales y virtuales del Palacio de la Juventud y de los colegios.

Política 4 · Familia

- Implementar acciones consistentes en promover el conocimiento de valores éticos y morales y de reglas de urbanidad respecto de las instituciones familiar y social, fomentando en la población la reflexión con el fin de promover y desarrollar una convivencia social más armónica y una conciencia social plena.
- Conocer las características de la dinámica familiar de Los Olivos en sus áreas antropológicas, sociológicas y de interacción, a través de una investigación-acción en la que se involucren y participen los sectores público y privado, a fin de orientar acciones y programas dirigidos al desarrollo familiar y social del municipio.
- Promover y cuidar los espacios públicos para el goce y disfrute de las familias, en un vecindario limpio, seguro y ordenado.
- Prevenir y atender el consumo de alcohol, drogas y sustancias adictivas, con una participación interinstitucional coordinada y con énfasis en la familia.

Política 5 · Sector salud

- Desarrollar programas de salud preventiva y recuperativa empleando la telemedicina, **reduciendo la brecha asistencial médica a 0 %**, teniendo como prioridad a los niños y los adultos mayores.
- Promover la descentralización del **CIAM** (Centro Integral del Adulto Mayor), con espacios de fácil y rápido acceso para su habitabilidad, recreo y asistencia médica, propiciando su bienestar y desarrollo a través de los polifuncionales.
- **Recuperación del Sistema Municipal de Salud de Los Olivos:** el Hospital Municipal de Los Olivos funcionará como una institución hospitalaria de nivel 3, con personal altamente especializado —médico y no médico— y con equipamiento hospitalario de última generación, con un sentido social para que puedan beneficiarse los que menos tienen.
- Cumplir con el rol fiscalizador y gestionar con **ESSALUD** que vuelvan a funcionar las UBAP El Trébol, Villasol y Prolima, en beneficio de nuestros asegurados olivenses.
- Realizar campañas de fluorización en colegios, con la finalidad de prevenir futuros gastos en tratamientos odontológicos.
- Realizar campañas de nutrición con el fin de prevenir y promover la buena salud, enfocadas en el descarte de anemia en niños y de obesidad infantil.

Política 6 · Cultura, recreación y deporte

- Implementar acciones consistentes en promover el conocimiento de valores éticos y morales y de reglas de urbanidad respecto de las instituciones familiar, educativa y social, fomentando en la población la reflexión con el fin de promover y desarrollar una convivencia social más armónica y una conciencia social plena.
- Impulsar acciones coordinadas entre los jóvenes y el gobierno local para la creación, ampliación y mantenimiento de espacios e instalaciones para el deporte y la recreación, con la finalidad de contrarrestar el pandillaje y la violencia juvenil.
- Desarrollar servicios deportivos y recreacionales que permitan el buen uso del tiempo libre del poblador olivense, con énfasis en la población infantil, el adulto mayor y las personas con habilidades diferentes. Para ello se construirán **polideportivos, polifuncionales y parques temáticos en cada zona del distrito**.
- Promover la realización de eventos deportivos que proyecten a la ciudad en el ámbito nacional e internacional y que propicien desarrollo económico.
- Implementar un **centro para el desarrollo de actividades artísticas**, con programas de formación y profesionalización de los artistas locales, así como de difusión de todas las disciplinas, fomentando el análisis crítico de los jóvenes y la formación de la personalidad y el carácter.
- Generar acciones para el conocimiento, la difusión y el fomento de los valores humanos, las tradiciones locales y la cultura popular, integrando las bases de organización social hacia esquemas de corresponsabilidad, conciencia e identidad comunitaria.

Política 7 · Mujer, niños, juventud y poblaciones vulnerables

- Ajustar y mejorar las condiciones socioculturales, políticas y económicas de las mujeres, impulsando su participación, propiciando la equidad y promoviendo el desarrollo a través del diálogo, la reflexión, el análisis crítico y la vinculación con diversos grupos, organizaciones y redes, para la realización de un trabajo colectivo desde una perspectiva de género.
- Generar e impulsar acciones para la atención e incorporación de personas con necesidades especiales, con énfasis en las personas con habilidades diferentes, los adultos mayores, los niños de la calle y los migrantes.
- **Descentralizar la OMAPE** (Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad) para un acceso rápido a los servicios de tipo social que presta la municipalidad a esta población.
- Planificar una infraestructura para personas con discapacidad física.
- Promover la terapia de lenguaje por medio de centros descentralizados municipales.

Política 8 · Ciencia y tecnología

- Fortalecer los sistemas de atención al ciudadano en cuanto a servicios, acceso a la información, trámites y pagos por medios electrónicos.
- Acercar la información gubernamental a los olivenses, a fin de lograr una sociedad mejor informada, crítica y participativa, lo que podrá contribuir a la legitimidad, la confianza y la gobernabilidad de nuestro distrito.
- Establecer sistemas tecnológicos de seguimiento de los proyectos, gastos, acciones y obras que el municipio realiza, a efecto de mantener continuamente informada a la ciudadanía y así dar cumplimiento a la ley.

Política 9 · Infraestructura

- Estimular la creación de la infraestructura, políticas y reglamentos adecuados a fin de evitar, eliminar y reducir los riesgos naturales y humanos, implantando una cultura de autoprotección en la que se fomenten la corresponsabilidad, la coordinación y la comunicación de los tres ámbitos de gobierno, el sector social y privado y la población en general.
- Impulsar el desarrollo ordenado e integral del distrito a través de la aplicación del **Plano de Zonificación Municipal**, que contiene políticas y acciones que permitirán la densificación integral del distrito a mediano y largo plazo y que garantizará un desarrollo sustentable, elevando la calidad de vida y convirtiendo al distrito en un eje atractivo de la inversión privada (ejes comerciales y residenciales).
- **Consolidar al 100 % la infraestructura vial de los asentamientos humanos.**
- Rehabilitar las urbanizaciones cuyas vías se encuentran deterioradas, permitiendo que la ciudad cuente con infraestructura vial acorde con sus necesidades.
- Implementar un programa de instalación y conservación de semáforos y de señalética horizontal y vertical de la red vial distrital, que prevenga los posibles accidentes en vías de alto tránsito peatonal y vehicular.

Política 10 · Buen gobierno

El objetivo es ser un gobierno que vea en la sociedad la razón del compromiso del servidor público, basando su ejercicio en la participación ciudadana y su corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la simplificación administrativa y el uso de tecnologías avanzadas de información, brindando un servicio a las personas con calidad y calidez.

- Simplificar los procedimientos administrativos que se desarrollan en las dependencias y entidades municipales, con el fin de otorgar de manera eficaz los servicios al ciudadano, garantizando la efectividad y la eficiencia de los recursos de la administración municipal.
- Fortalecer los procedimientos administrativos del gobierno municipal relacionados con la atención al servicio público, con el compromiso de mejorar la atención al ciudadano.
- Generar la confianza de los ciudadanos en que su gobierno ejerce los recursos públicos con apego a lo establecido en la ley, a través de la participación responsable de la ciudadanía beneficiada.
- Evaluar el desarrollo de la administración municipal mediante la implementación de **controles internos preventivos** para el adecuado cumplimiento de los planes, programas, objetivos y metas.
- Generar la confianza de los ciudadanos en que existe un órgano de vigilancia que supervisa que los funcionarios del gobierno municipal actúen con estricto apego a derecho.

Política 11 · Recaudación del impuesto predial y mejora del programa catastral

- Modernización de los sistemas de catastro urbano, a efecto de asegurar la equidad en la recaudación fiscal.
- Actualizar la base de datos de los certificados de catastro a nivel distrital.
- Generar mayores ingresos para el municipio, abatiendo el rezago en la recaudación a través de campañas de educación y de recuperación del ejercicio pleno de la ciudadanía.

Política 12 · Sector industria y comercio

El objetivo es ser un gobierno facilitador de las condiciones necesarias para el impulso al empleo en calidad y cantidad, mediante el apoyo a los empresarios locales, la atracción de inversiones, la diversificación económica, la exportación, la capacitación, la vinculación con instituciones educativas y la inversión en infraestructura y tecnología para el desarrollo urbano, en compatibilidad con el medio ambiente y el entorno regional.

- Establecer los lineamientos de política económica que faciliten el desarrollo de los sectores productivos en el municipio de Los Olivos, y consolidar mecanismos para generar nuevas oportunidades de empleo formal, erradicar progresivamente el subempleo y conservar los empleos existentes.

- Impulsar el sector comercio y la gradual incorporación del comercio informal a la economía formal, asegurando el abastecimiento oportuno y competitivo del municipio.
- **Formalizar el comercio ambulatorio** a través de la reubicación en futuros mercados municipales; mientras tanto, ser dialogantes, comprometiéndolos a ser ordenados sin molestar al vecino.
- Fomentar el comercio exterior de las micro, pequeñas y medianas empresas como instrumento de crecimiento, así como la iniciativa para el desarrollo de empresas con visión internacional, facilitando el acceso a fuentes de conocimiento para desarrollar estrategias de negocios y fortaleciendo capacidades empresariales para el acceso a mecanismos económicos como los tratados de libre comercio.
- Promover las empresas del distrito, sumando esfuerzos con otros organismos gubernamentales y privados, a fin de incrementar su oferta exportable.
- Fortalecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa de todos los sectores del distrito, proporcionándoles soluciones integrales (**software** o **hardware**) adecuadas a sus necesidades para incrementar su competitividad.
- Establecer e implementar un sistema de información y servicios empresariales para la apertura de nuevos emprendimientos y la generación de oportunidades empresariales.
- Apoyar el desarrollo de proyectos de negocios a través de programas de formación empresarial, implementación de sistemas de calidad, estrategias de comercialización y uso de tecnologías adecuadas, entre otros, para iniciar empresas y consolidar las existentes.

Política 13 · Sector turismo, transporte y comunicaciones

- Potenciar el desarrollo integral del turismo, ofreciendo productos de calidad, rentables y competitivos, que generen una amplia derrama económica para el municipio.
- Gestionar con el ministerio correspondiente el cuidado y la restauración de los monumentos arqueológicos y patrimonios, con el fin de promover un turismo responsable.
- Reordenar el transporte público en coordinación con el Gobierno Metropolitano, a fin de mejorar la prestación del servicio público haciéndolo más seguro, eficiente, amable y de mayor calidad, propiciando un mejor uso de la red vial existente, menor congestión y menor contaminación ambiental.
- **Cinco estrategias para el transporte de vehículo menor:** 1. Reactivación de la comisión mixta del transporte de vehículo menor. 2. Elaboración del estudio técnico de demanda que recomiende hacia dónde ir para una mejor gestión. 3. Creación de la mesa de diálogo de todos los actores del transporte de vehículo menor. 4. Activación del programa de fiscalización con un sentido de ordenamiento más que recaudatorio. 5. Coordinación de la gestión común interdistrital del transporte de vehículo menor.

Política 14 · Recursos naturales y medio ambiente

Mejoraremos la gestión ambiental del distrito adecuándonos a la Ordenanza Metropolitana que regula la gestión de residuos sólidos en la capital. Implementaremos el **sistema municipal de recolección de residuos sólidos por segregación**, que tiene dos estrategias:

1. **Programas de sensibilización, concientización y participación** en la segregación de residuos sólidos en la fuente (reciclaje selectivo en casa), generando además beneficios económicos a la municipalidad para destinarlos a proyectos de inversión, acompañados de un programa de beneficios tributarios para los vecinos.
2. **Colocación de puntos estratégicos de recolección por segregación** —cada uno con cuatro contenedores: papel, vidrio, plástico y residuos orgánicos— en espacios públicos, de acuerdo con un estudio técnico de impacto ambiental y vial, entre otros, acompañado de un sistema de fiscalización del proceso con personal capacitado y uso de las tecnologías de la información.

Además:

- Respecto al manejo de los residuos sólidos derivados de la construcción, proponemos desarrollar una ordenanza para que, a través de la municipalidad y previo trámite administrativo, se realice de manera segura su disposición final en un **relleno sanitario**.
- Generar nuevas áreas verdes y de recreación en el distrito, fortaleciendo las existentes, que permitan la integración de las actividades económicas y habitacionales con el paisaje urbano y consoliden los atractivos turísticos, mejorando los índices de área verde por habitante del distrito acorde con la normatividad.
- Recuperar las áreas verdes, parques y espacios públicos para la recreación con un sentido lúdico, con la creación de **parques temáticos en cada zona del distrito**, de tal forma que la familia y nuestros niños no solo tengan un espacio de entretenimiento, sino que a través del juego puedan aprender y estimular su cerebro para estar mejor preparados en este mundo globalizado.
- Rehabilitar los recursos naturales altamente degradados, mediante la integración de recursos provenientes de las tres instancias de gobierno, para la implementación de proyectos con visión productiva y de sustentabilidad que mejoren las condiciones ambientales y de calidad de vida de los habitantes de la cuenca del río Chillón.
- Implementación de **riego tecnificado** en los parques, bermas y jardines del distrito, que permita optimizar el uso del recurso hídrico captado de la cuenca del río Chillón.
- Promover y proponer acciones de control, en conjunto con la sociedad, las empresas, las instituciones y el gobierno, a favor del mejoramiento de la calidad del aire en Los Olivos, a través de la implementación de tecnologías y combustibles que generen menos contaminación a la atmósfera, creando conciencia sobre las emisiones, ya sean fijas, móviles o múltiples.

VIII. Presupuesto

8.1 Presupuesto de apertura

Cifras en soles.

Detalle	Monto
Recursos ordinarios	17 844 120
Recursos directamente recaudados	68 689 221
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0
Donaciones y transferencias	30 000
Recursos determinados	56 926 275
– Canon y sobrecanon (rentas de aduanas)	135 853
– FONCOR	0
– Impuestos municipales	40 053 000
– Fondo de Compensación Municipal	16 737 422
– Contribuciones a fondos	0
– Participación en rentas de aduanas	0
TOTAL	143 489 616

Verificación aritmética. Las cinco partidas principales suman exactamente **143 489 616**, y los seis subconceptos de recursos determinados suman exactamente **56 926 275**. Ambas comprobaciones cuadran: el presupuesto es internamente consistente y no requirió corrección alguna.

IX. Fundamento de las propuestas

1. Programa Municipal de Becas Integrales

El programa Beca 18, otorgado por el Estado, consideramos que es discriminatorio, pues al tener un padre que trabaja en el Estado ya no se puede ser beneficiario. Las becas municipales de la Municipalidad de Los Olivos serán **50** y se otorgarán de acuerdo con un examen de conocimientos que será tomado en una universidad del distrito. Se financiarán mediante el sistema de **obras por impuestos** del distrito.

2. Circuito Bio-Eco-Turístico

Consiste en un espacio para el aprendizaje vivencial de biohuertos, crianza de animales menores, producción de compost y biogás, y talleres fáciles de aprender. Incentivar a la población y a los colegios del distrito a conocer nuestras huacas —**Aznapuquio, Pro y Naranjal**— en recorridos guiados.

3. Construcción y equipamiento del Policlínico Municipal de Los Olivos

Dato	Valor
Área aproximada	1 066 m ²
Primera etapa	Construcción del primer piso
Costo aproximado	S/ 3 330 000, según expediente técnico
Financiamiento	Recursos propios

Servicios que atenderá:

- **Medicina general:** consultas preventivas, evaluación de malestares comunes y chequeos.
- **Programas de salud:** control materno, vacunas, planificación familiar y control de crecimiento y desarrollo (CRED).
- **Emergencias menores:** curaciones, suturas y estabilización básica previa a un diagnóstico médico.
- **Dental.**
- **Oftalmología.**

4. Lucha total contra la delincuencia — Centro de Capacitación de Serenos Municipales

Siendo uno de los objetivos principales de nuestro plan de gobierno municipal, su atención es de carácter indispensable, y el pilar de la lucha contra la delincuencia sería la construcción del **Centro de Capacitación de Serenos Municipales**.

Dato	Valor
Área	479,136 m²
Costo	S/ 1 333 000
Financiamiento	Recursos propios

Base legal — Ley de Serenazgo, artículo 10:

- **10.1** Las municipalidades provinciales a nivel nacional y las municipalidades distritales de Lima Metropolitana que cuenten con capacidad presupuestaria y que hayan constituido centros de capacitación de serenos son las entidades encargadas de realizar las actividades de capacitación y entrenamiento.
- **10.2** El Ministerio del Interior establece los requisitos de autorización y certificación de los centros de capacitación, aplicando criterios de densidad poblacional, cantidad de serenos, infraestructura, recursos humanos, logística y otros que incorpore el reglamento de la presente ley.
- **10.3** Los procesos de capacitación podrán estar a cargo de la Policía Nacional del Perú, previo convenio interinstitucional, y se efectuarán en las escuelas técnico-superiores ubicadas en las respectivas provincias, o en las unidades de instrucción de las regiones policiales en aquellas provincias que no cuenten con escuelas técnico-superiores, previa autorización de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial.
- **10.4** Sin perjuicio de lo señalado, la capacitación de serenos municipales se realiza en los centros de capacitación de cualquier jurisdicción de las municipalidades provinciales o distritales que se encuentren debidamente autorizados y certificados por el Ministerio del Interior.

5. Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Los Olivos

Como en las ciudades modernas y progresistas, se hace necesario implementar una caja de ahorro y crédito en nuestro distrito. El gobierno local tiene responsabilidad y no puede dejar de lado esta obligación con los vecinos. El mercado está garantizado, pues en Los Olivos hay miles de ahorristas y prestatarios que son prácticamente absorbidos por financieras, bancos y CMAC de otras regiones.

Para ello prepararemos el plan de negocios y determinaremos el **capital inicial de S/ 7 500 000** establecido por la SBS y AFP. Nuestro distrito tiene aproximadamente 370 mil habitantes, cifra similar a la de muchas municipalidades provinciales del Perú.

Base legal — Ley 27972:

- **Artículo 71. Creación de cajas municipales.** Las cajas municipales de ahorro y crédito se crean por una o más municipalidades provinciales o distritales y funcionan con estricto arreglo a la legislación especial sobre la materia.
- **Artículo 72. Ámbito territorial de las cajas municipales.** Las cajas municipales de ahorro y crédito operan preferentemente dentro de los territorios provinciales en que las autoriza la Superintendencia de Banca y Seguros, y no pueden concertar créditos con ninguna de las municipalidades del país.

Dato	Valor
Terreno del local	200 m ²
Costo aproximado del local	S/ 556 000 (quinientos cincuenta y seis mil soles)
Capital inicial exigido	S/ 7 500 000

6. Incentivo económico para el Banco de Proyectos para Jóvenes

Así como las universidades tienen un archivo donde se almacenan las mejores ideas, testimonios, monografías y tesis que impulsan la investigación y el desarrollo, todo municipio debería contar con un banco de proyectos donde el usuario o el público interesado en formular o presentar un proyecto de carácter vecinal y municipal pueda investigar, observar y guiarse de lo recopilado en los archivos del municipio, como un aporte de mejoras para el distrito.

7. Construcción de veterinaria para mascotas — Casita Municipal de la Salud Canina y Felina

Dato	Valor
Área aproximada	300 m ²
Costo aproximado	S/ 834 000, según expediente técnico

X. Conclusiones

- **10.1** Los Olivos necesita una gestión responsable ante los acontecimientos económicos y sociales por los que atraviesa el país, y consolidar su desarrollo empresarial.
 - **10.2** La incorporación del microempresario informal a la base tributaria del municipio es indispensable; de allí el apoyo a su formalización, la lucha contra la pobreza y su tratamiento tributario.
 - **10.3** La juventud puede convertirse en el nervio motor que impulse el desarrollo sostenible de Los Olivos, si se le ofrecen las condiciones socioprofesionales que necesita.
-

XI. Recomendaciones

- **11.1** Poner especial atención en la juventud, ya que representa un potencial real en todas las manifestaciones cotidianas de la era de la informática y la inteligencia artificial.
- **11.2** Formar corriente de opinión respecto de la represión total contra la delincuencia.
- **11.3** A falta de recursos, las obras por impuestos son una buena alternativa, junto con la imaginación y la creatividad, para desarrollar una buena gestión.
- **11.4** Es indispensable tener presencia municipal en cada sector del distrito y en cada segmento social, de manera que cada vecino, joven, mujer, adulto mayor, micro y pequeño empresario se sienta identificado con nuestra gestión.

Gabriela Huamani Aliaga Candidata a la Alcaldía del Distrito de Los Olivos Partido Político Demócrata Verde

Anexos

Planos de los proyectos de infraestructura incluidos en el documento original (páginas 32 a 35). Se conservan como imágenes; no son transcribibles a texto.

Ane- xo	Plano	Dimensiones aproximadas
1	Veterinaria — planta del primer piso	15,00 × 20,00 m
2	Policlínico Municipal — planta del primer piso, con sala de emergencias y área de ambulancias	—
3	Serenazgo — planta del primer piso: estación de serenazgo, subestación eléctrica, cuarto de bombas, depósito, tópicos, aula de capacitación y aula de informática	19,44 × 24,65 m
4	Caja Municipal — primera planta, escala 1/50: bóveda, lobby de cajero, sala de informática, área de analistas de crédito y área de atención al público	10,00 × 20,00 m